

FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 22 de Diciembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 22 de Diciembre de 2015

**AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT****EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **15 de diciembre de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 11.12.15.
2. Se estimó una solicitud de Aplicación Tarifa Agua potable para Familias Numerosas.
3. Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la nº 42 por importe total de 384,01 €, la nº 43 por importe total de 46,49 €, la nº 44 por importe total de 178,39 € y la nº 45 por importe total de 85,50 €.
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe total de 53.010,52 €.
5. Se dio cuenta del Informe cuenta Recaudación Hidraqua 2014.
6. Se acordó adjudicar el contrato menor "Suministro material de informática" a Jose Manuel Alfonso Maciá por importe de 13.749,80.- € (21% IVA incluido).
7. Se aprobó el expediente para la contratación del "Suministro de cabinas de disco del CPD", por procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de adjudicación y autorizar el gasto correspondiente, por importe total de 71.995 € (21% IVA incluido).
8. Despacho extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 8.1. Se aprobó el Padrón de Suministro de Agua y otros 4º trimestre 2015, y se fijo el Plazo de Cobranza.
 - 8.2. Se acordó adjudicar el contrato "Obras de reforma y ampliación del centro de mayores del Parc Nou" a Santana Albañilería y Construcción, S.L. por importe de 56.399,99 € (21% IVA incluido).
 - 8.3. Se acordó prorrogar el contrato de "Servicio de recogida de animales abandonados y de dueño conocido" con Agrupación CERECO, S.L., por un año más (hasta el 3 de enero de 2017), por un importe anual de 11.822,40 €/año (10% IVA incluido).
 - 8.4. Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado Nº 453/2015, interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 02.06.15. Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 2014/41-00009.
 - 8.5. Se acordó aprobar la justificación para el Taller de Empleo Villa de Crevillent II, con un importe total justificado de 350.666,02 €.
9. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 22 de diciembre de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

